



República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Instituto Nacional de Estadística y Censo



Comentarios

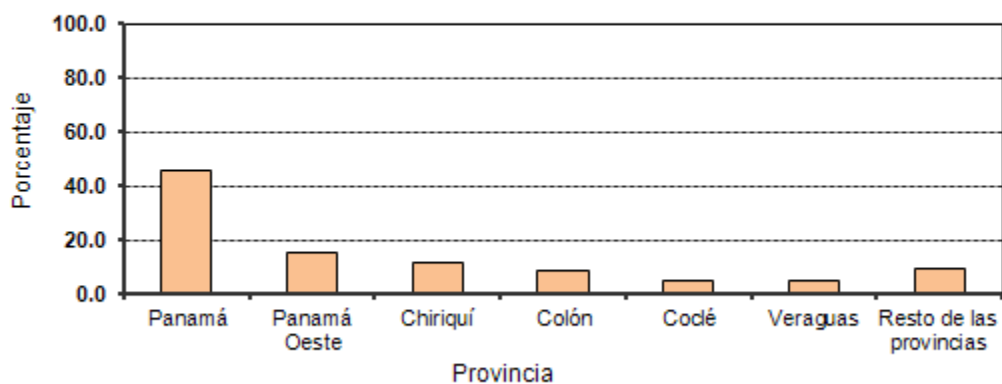
Indicadores sobre formación y disolución
de la familia.

Nupcialidad.

En el 2014, la tasa de nupcialidad fue de 3.3 nupcias por cada 1,000 habitantes y para el 2010, de 3.5 nupcias por cada 1,000 habitantes, lo que indica que este indicador tuvo una disminución de 0.2 por ciento (Ver cuadro 012-12).

El análisis permite destacar, que en el área urbana se registró el 81.1 por ciento de los matrimonios, mientras que en el rural el 18.9 por ciento para el 2014. La provincia de Panamá con el 45.9 por ciento, aportó la mayoría de los matrimonios que se efectuaron en el país, seguida de Panamá Oeste con el 15.2 por ciento, Chiriquí con el 11.5, Colón con 8.7, Coclé con el 4.7 por ciento, Veraguas con 4.6 por ciento, y el 9.3 por ciento en el resto de las provincias y las comarcas indígenas (Ver cuadro 012-12).

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MATRIMONIOS EN LA REPÚBLICA,
SEGÚN PROVINCIA DE RESIDENCIA DEL HOMBRE: AÑO 2014



La clasificación de los matrimonios indica que la población opta preferiblemente por casarse de forma civil, siendo esta de 94.1 por ciento; y 5.9 por ciento para los matrimonios religiosos en el 2014 (Ver cuadro 012-14).

Con respecto al estado conyugal anterior de los contrayentes, se aprecia que para hombres soltero es de 57.3 y de mujeres soltera es de 58.0 por ciento, los unidos (as) es de 40.5 para ambos sexo, los viudos (as), con el

0.2 por ciento en ambos sexo, en cuanto a los divorciados con el 2.0 por cientos y las divorciadas con el 1.3 por ciento (Ver cuadro 012-16).

Divorcialidad

Un total de 4,336 divorcios se dieron durante el 2014 en el país, y de este total, el 46.8 por ciento corresponde a la provincia de Panamá, el 14.2 por ciento a Chiriquí, el 11.8 por ciento a Panamá Oeste, el 8.7 por ciento a Colón, el 4.8 por ciento a Veraguas, el 4.3 por ciento a Coclé y el 9.4 por ciento restante es absorbido por las otras provincias y comarcas indígenas (Ver cuadro 012-21).

El análisis de las cifras permitió señalar, que de cada seis divorcios aproximadamente, uno es por separación de hecho por más de dos años, o sea que de un total de 4,336 casos, 1,115 son por esta causa. No obstante, la causal más frecuente de divorcios es la del mutuo consentimiento de los cónyuges, alcanzando un 69.3 por ciento (Ver cuadro 012-22). Además, se observó que el 25.0 por ciento de ellos corresponde a matrimonios de 5 a 9 años de duración, el 18.4 por ciento a los de 25 y más años, el 17.9 por ciento a los de menos de 5 años, el 15.9 por ciento de 10 a 14 años, el 12.1 por ciento a los de 15 a 19 años, y el 10.7 por ciento a los de 20 a 24 años de duración (Ver cuadro 012-23).

Nacimientos

Con respecto a los nacimientos vivos podemos observar que el 84.7 por ciento se da en el estado conyugal de no casados, mientras que el 15.3 por ciento es estado conyugal de casados. El mayor porcentaje de los nacimientos vivos del estado conyugal de no casados a nivel de provincia se da en Darién, 95.3 por ciento, seguido de Bocas del Toro con un 94.2 por ciento, y en Coclé un 90.4, mientras que Panamá es el más bajo con 78.9 por ciento, cabe destacar, que la comarca Emberá tiene el 97.6 por ciento, seguido por la comarca Ngâbe Buglé tiene el 97.1 por ciento, y la Kuna Yala con 96.9 por ciento (ver cuadro 012-19).